

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de los Programas Presupuestarios de Impulso a la Cultura, Atención a las Juventudes, Agua y Drenaje y Mejoramiento de Vivienda.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de octubre del 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de diciembre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Constantino López Flores	Unidad administrativa: Dirección de Programación y Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de diseño a los programas municipales Impulso a la Cultura, Atención a Juventudes, Agua y Drenaje y Mejoramiento de Vivienda.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa. • Realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento del programa con el fin de alinearlos a los principios de gestión por resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Para realizar el análisis sistemático de la evaluación de diseño, se usó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de mayo de 2019.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_Entrevistas_X_ Formatos_Otros_Especifique: Documentos oficiales relativos a los programas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó un análisis de gabinete, entendido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas: Los programas están alineados a objetivos, estrategias o acciones de niveles de gobierno federal o estatal.
2.2.2 Oportunidades: Alianzas interinstitucionales que permitan la mejora del diseño de los programas y la elección de proyectos basada en evidencia.
2.2.3 Debilidades: No existen documentos específicos que establezcan con claridad el funcionamiento del programa, así como sus objetivos, población beneficiaria y mecanismos de elegibilidad; nombre de los programas no se encuentran homologados en al interior del Plan Municipal de Desarrollo ni en otros documentos complementarios; no se identifica con claridad las situaciones negativas que enfrentan la población o el sector de atención; falta de congruencia entre líneas de acción y objetivos de los programas; matrices de marco lógico con información insuficiente; falta de sustento empírico.
2.2.4 Amenazas: La configuración de la política social a nivel federal, obliga al gobierno municipal a planear en un escenario de alta incertidumbre administrativa y presupuestal. El presupuesto puede ser insuficiente para dar cobertura a la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Es necesario fortalecer los procesos de diseño de los programas presupuestarios para garantizar un mayor impacto y el uso eficaz y eficiente del recurso público. La débil construcción de las matrices del marco lógico impide una alineación correcta de los fines de los programas, las actividades a desarrollar, la definición concreta de los públicos y, por lo tanto, la aplicación eficiente de los recursos. Los nombres de los programas, se repiten de modo constante en varias instancias, lo que impide determinar cuál exactamente es el fin de cada programa. No hay reglas de operación que permitan definir los tiempo, los públicos, los procesos de adjudicación de los apoyos, así como los alcances y limitaciones en el ejercicio del presupuesto. Aunque la justificación de los programas parten de un diagnóstico, estos documentos son insuficientes para plantear una matriz general, pues, en casos como el de Juventud, el diagnóstico se centra en la variable empleo, o en el caso de Agua y drenaje, el documento no se acerca a un diagnóstico.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1.- Mejorar las matrices basadas en la metodología del marco lógico (MML)
2.- Centrar los indicadores en el impacto de los programas, no en el número de acciones. Incluir los indicadores de gestión y estratégicos. Elaborar la matriz de indicadores por resultados (MIR).
3.- Establecer un sistema de información que permita a las instituciones dar seguimiento a los resultados de los programas.
4.- Actualizar los diagnósticos que sustenten la problemática planteada, así como la elección de las poblaciones y acciones a realizar, es decir, definir la focalización del programa.
5.- Realizar las fichas técnicas de los programas y/o reglas de operación, que establezca de manera clara y precisa el funcionamiento del programa, así como los mecanismos de elección de población beneficiaria.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo del Carmen Gallardo
4.2 Cargo: Responsable técnico
4.3 Institución a la que pertenece: Asesoría Contable Fiscal Acapulco S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Juan Carlos Esparza Carmona, Juan Carlos López Rodríguez y Raúl Aldair Barrera Cortés.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ricardo.delcarmen@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 744 188 4372

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Impulso a la Cultura, Atención a las Juventudes, Agua y Drenaje y Mejoramiento de Vivienda.
5.2 Siglas: N/A.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Impulso a la Cultura: Dirección Municipal de Cultura. Atención a las Juventudes: Instituto Municipal de la Juventud. Agua y Drenaje: Dirección de Obras Públicas. Mejoramiento de la Vivienda: Dirección de Fortalecimiento Municipal.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
Federal _____ Estatal _____ Local <u>X</u> _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Impulso a la Cultura: Dirección Municipal de Cultura Atención a las Juventudes: Instituto Municipal de la Juventud Agua y Drenaje: Dirección de Obras Públicas. Mejoramiento de Vivienda: Dirección de Fortalecimiento Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: María Magdalena de la Luz Steiner Hernández	Unidad administrativa: Dirección Municipal de Cultura.
Nombre: Efren Hilario Arellano Wences	Unidad administrativa: Instituto Municipal de la Juventud.
Nombre: José Ramón Aysa Neme	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas.
Nombre: Rodrigo Ramírez Olmedo	Unidad administrativa: Dirección de Fortalecimiento Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,786,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo XXXIII Fondo de Infraestructura Social Municipal, Gastos Indirectos 2019

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: